

**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	1 de 16
Versión No.			01



Colombia Compra Eficiente

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	11 de noviembre de 2020			
Ciudad:	Bogotá- Colombia			
Título del Informe:	Informe global de participación de la ciudadanía y grupos de interés frente a los proyectos de borrador de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2.			
Objeto del Informe	Exponer y evaluar el impacto de las observaciones y comentarios que fueron presentados por los ciudadanos y grupos de interés a los Documentos Tipo de Licitación de obra pública de Infraestructura de Transporte – Versión 3 y Selección Abreviada de Infraestructura de Transporte – versión 2.			
Código Interno del informe:	CCE-DES-FM-16			
Versión del documento: (Marque X, según corresponda)	Final	X	Preliminar	Borrador
Alcance del informe:	Determinar el impacto de los comentarios de los ciudadanos a los Documentos Tipo de Licitación Pública de Infraestructura de Transporte – versión 3 y Selección Abreviada de Infraestructura de Transporte – versión 2.			
Ubicación electrónica:	De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1081 de 2015 este informe debe publicarse en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información y en la Sección de Documentos Tipo.			

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME


Destinatario:	Nombre:	Ciudadanos
	Cargo:	N/A
	Área:	N/A
Autores	Nombre:	Sara Milena Núñez Aldana
	Cargo:	Gestora T1- Grado 15
	Área:	Subdirección de Gestión Contractual
Aprobación / Verificación Líder de Área	Nombre:	Jorge Augusto Tirado Navarro
	Cargo:	Subdirector de Gestión Contractual
	Área:	Subdirección de Gestión Contractual

III. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme a los artículos 2.1.2.1.25 y 2.1.2.1.6 del Decreto 1081 de 2015 la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de promover la participación de los ciudadanos y grupos de interés en la elaboración de los proyectos de regulación que esta Entidad lidera, particularmente frente al desarrollo e implementación del proyecto borrador de los documentos tipo de licitación de obra pública – versión 3 y selección abreviada menor cuantía – versión 2 de obra pública de Infraestructura de Transporte, adelantó las siguientes acciones:

- i) Informó de manera proactiva sobre los mencionados proyectos indicando los medios electrónicos a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés podrían presentar las observaciones del 15 al 25 de octubre de 2020. Esta información fue



INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			 Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-DES-FM-16	Página	
Versión No.	01		

difundida a través de la página web de la Entidad y sus cuentas en redes sociales. Así, se demuestra en la información que se comparte a continuación:



- ii) Habilitó un formulario electrónico a través del cual los ciudadanos y grupos de interés pudieron presentar sus observaciones para cada sección del documento base y para cada anexo, matriz, formatos y formulario que hace parte de los mencionados Documentos.
- iii) Resaltó en amarillo los principales ajustes a los documentos tipo para facilitar la lectura de los ciudadanos.
- iv) La Entidad publicó en el siguiente enlace las observaciones y comentarios hechos por los ciudadanos y grupos de interés, sus respuestas, la normativa asociada y la versión final de los Documentos: <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>

En cumplimiento del numeral 10 del artículo 2.1.2.1.6 del Decreto número 1081 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el siguiente Informe Global mediante el cual se expone y evalúa el impacto de las observaciones y comentarios que fueron presentados por los ciudadanos y grupos de interés.

Entre el 15 al 25 de octubre de 2020 fueron recibidas por la ciudadanía y grupos de interés **211¹** observaciones a los ajustes realizados al Documento Base y “Matriz 1 – Experiencia” de los documentos tipo de licitación de obra pública - versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2 de infraestructura de transporte. Es importante aclarar que las observaciones realizadas al Documento base y “Matriz 1 – Experiencia” se replican en ambos documentos, puesto que los ajustes son los mismos en los dos documentos tipo.

¹ El total se refiere al número de veces que los ciudadanos presentaron observaciones, el cual corresponde al número de filas de la matriz de respuestas a las observaciones que fue publicada por la Entidad. En efecto, los ciudadanos observaron 212 veces, pero en una observación pueden existir varios comentarios que ameritan respuesta por parte de la Entidad de modo que el número total se estima superior al señalado.



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	3 de 16
Versión No.		01	



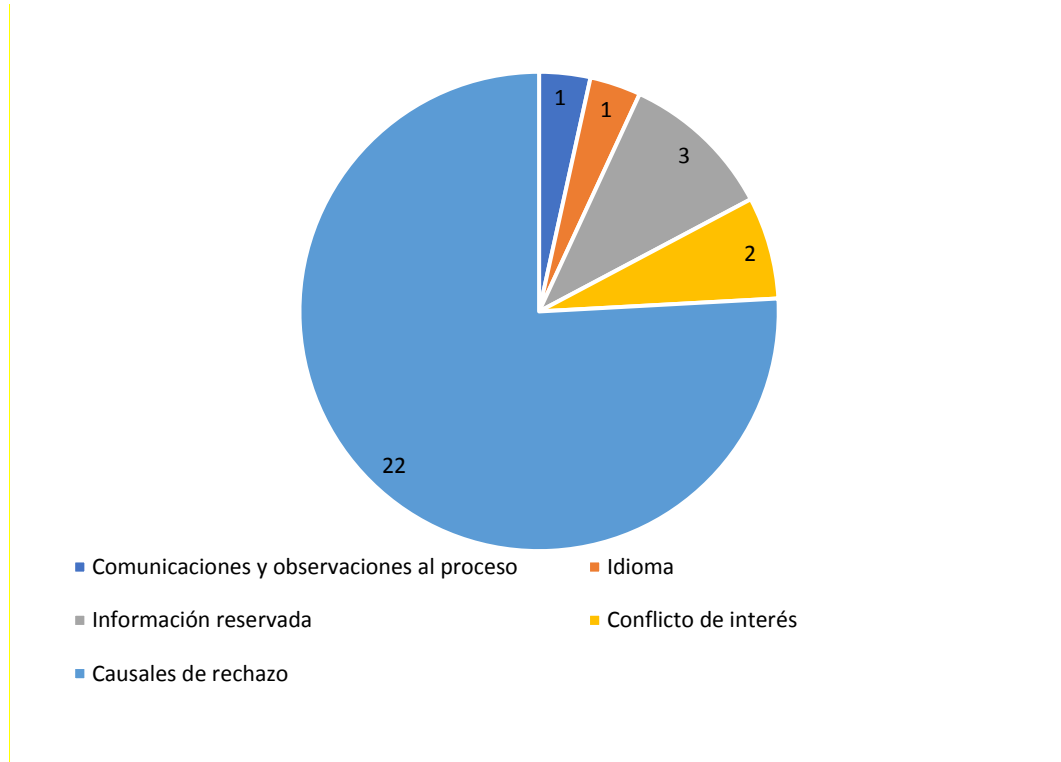
Colombia Compra Eficiente

A continuación, se presenta el grado y el impacto de las observaciones presentadas de acuerdo con el capítulo del documento base:

- **DOCUMENTO BASE**

- a) **Capítulo I. Información General**

La Entidad recibió un total de **29** observaciones sobre los temas señalados a continuación:



Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:

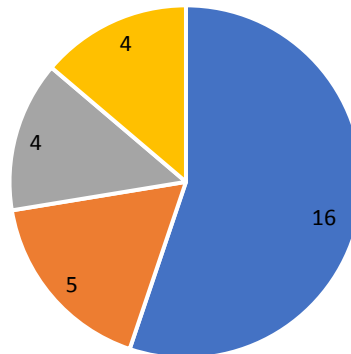


**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	4 de 16
Versión No.	01		



Colombia Compra Eficiente



- Comentario aceptado
- Observación rechazada
- Otro. No se entiende
- Otro. Aclaración

Como se observa, de todos los comentarios presentados a este capítulo, 5 observaciones no se entendieron, y a pesar de que, por correo electrónico, el 27 de octubre de 2020, se solicitó la respectiva aclaración no se precisó el alcance de los comentarios presentados por los ciudadanos. Por su parte, se realizaron 5 aclaraciones indicando que no era necesario modificar el contenido del documento tipo, porque la redacción del pliego acogía la propuesta presentada por el ciudadano. De aquellos que requerían modificaciones a los Documentos se aceptaron 16 y fueron rechazados 5.

Entre los cambios que fueron acogidos se resaltan:

- En el numeral “1.8 Idioma” se refiere que la traducción de los documentos otorgados en el exterior sea en español, en vez de idioma castellano.
- En la causal de rechazo P se aclara que en los eventos que se incluyan valores unitarios en cero (0) pesos procederá el rechazo de la oferta. Así se indicó en los siguientes términos: *“P. [Incluir solo cuando la forma de pago sea por precios unitarios] No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos”*.
- A su vez, en relación con la causal de rechazo O se aclaran los supuestos bajo los cuales procedería el rechazo de una oferta. Así se indicó en los siguientes términos: *“O. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial según haya sido indicado por la entidad”*.
- Por su parte, en la causal de rechazo w, se aclara que el rechazo de la oferta únicamente procederá cuando se presente más de una oferta económica con valores distintos.

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado *“Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2”* disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y>



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

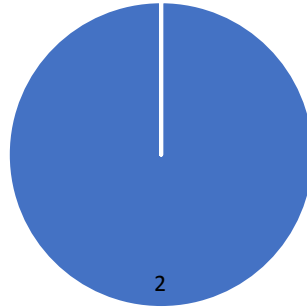
Código	CCE-DES-FM-16	Página	5 de 16
Versión No.		01	



Colombia Compra Eficiente

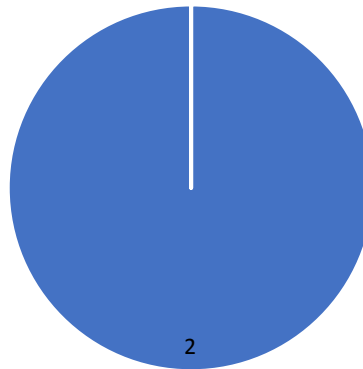
b) Capítulo II. Elaboración y presentación de la oferta

La Entidad recibió un total de **2** observaciones sobre el tema señalado a continuación:



■ Carta de presentación de la oferta

Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:



■ Observación rechazada

De los comentarios presentados sobre este capítulo, se solicitó que en la carta de presentación de la oferta se exija que se incluya como obligación legal la prevista en el artículo 17 de la Ley 842 de 2003, es decir, aquella que obliga a todos aquellos que realizan el ejercicio de la ingeniería, a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Frente a estas observaciones, la Agencia considera que no es necesaria incluirla en el contenido del documento tipo, puesto que se refiere a una obligación legal.



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	6 de 16
Versión No.		01	

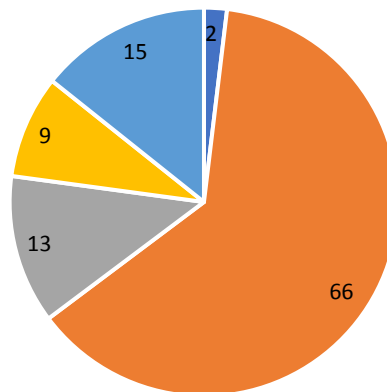


Colombia Compra Eficiente

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado “*Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2*” disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y>

c) Capítulo III. Requisitos habilitantes y su verificación

La Entidad recibió un total de **105** observaciones sobre los temas señalados a continuación:



- Existencia y representación legal
- Experiencia
- Visita al sitio de la obra
- Capacidad financiera y organizacional
- Capacidad residual

Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:

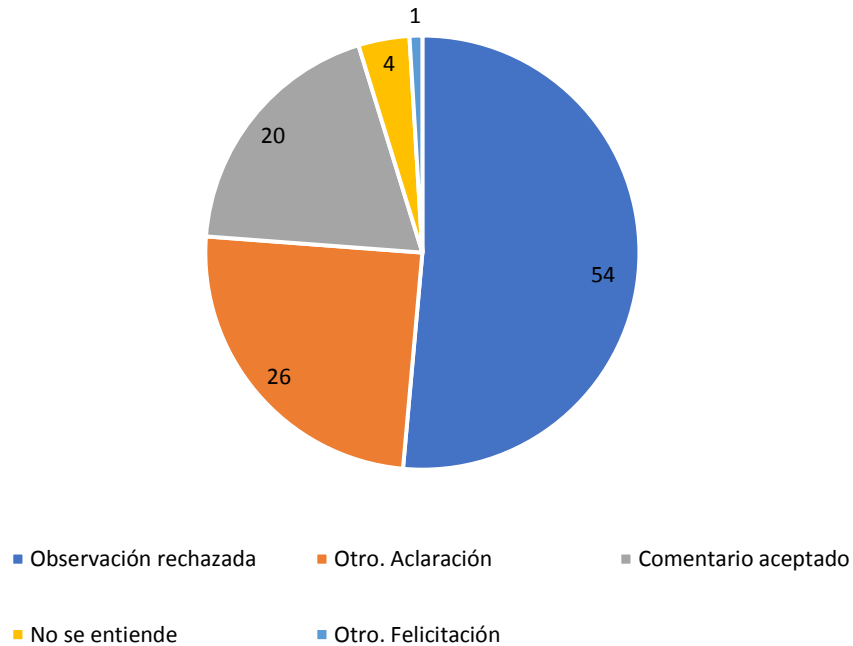


**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	7 de 16
Versión No.	01		



Colombia Compra Eficiente



De los comentarios presentados sobre este capítulo, 26 fueron respondidos por la Entidad con el fin de aclarar la aplicación de los documentos tipo. De aquellos comentarios que proponían modificaciones a los Documentos se aceptaron 20 y fueron rechazados 54. Adicionalmente, recibimos un comentario positivo por parte de los ciudadanos al eliminar la visita al sitio de la obra.

Entre los cambios que fueron acogidos se resaltan:

- Aclarar que en el evento que ninguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia indique la clasificación de la vía “*Primaria, secundaria o terciaria*”, la entidad empleará los sistemas de información disponibles para identificar el tipo de clasificación de la vía, y si a través de dicha averiguación no es posible determinarlo, no será válida dicha experiencia.
- Modifica la Matriz 1 – Experiencia, en función de las reglas de cumplimiento según la cantidad de contratos y el % en relación con el Presupuesto Oficial, estableciendo coherencia entre el contenido de la “Matriz 1 – Experiencia” y el “Documento base”.
- Aclara que la evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
- En el numeral 3.5.2- Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida, se aclara que en la exigencia prevista en el literal G se señala que aplica a “Carreteras primarias” y no a carreteras y/o vías urbanas.
- En el Glosario se aclara el alcance de término de “Puentes en estructura mixta” indicando que es aquel que cuenta con mínimo dos luces y está conformado tanto por estructura en concreto hidráulico como en estructura metálica.



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	8 de 16
Versión No.		01	



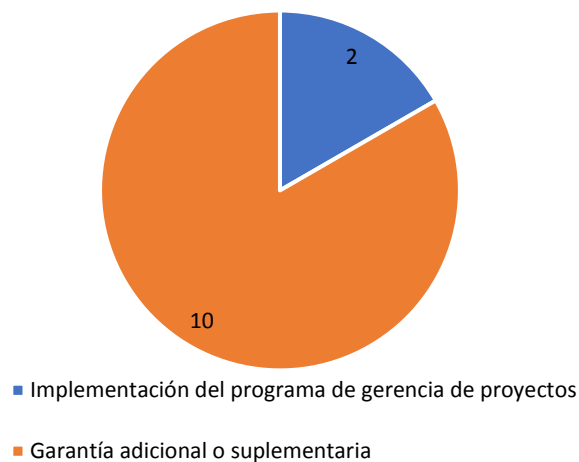
Colombia Compra Eficiente

- En el numeral 3.5.3, en el literal G, se aclara en la nota se presentan ejemplos a modo enunciativo, y que no establece la totalidad de situaciones o escenarios que se puedan presentar.
- La regulación de la visita al sitio de la obra se incluyó en el “*Capítulo I. Información general*”, y, por tanto, ya no está incluido en el capítulo de requisitos habilitantes, lo anterior como una forma para evitar que se entienda como un requisito habilitante que tenga como consecuencia el rechazo de la oferta si no asiste el oferente al sitio de la obra.
- Se aclara que la visita al sitio de la obra no se podrá contemplar como requisito habilitante, factor de evaluación o causal de rechazo.
- Se aclara que el rechazo de la oferta procede cuando no se reportan todos los contratos en ejecución hasta el cierre del proceso, sin embargo, en ningún caso procederá el rechazo cuando el proponente comete errores en la información de los contratos en ejecución.

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado “*Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2*” disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y>

d) Capítulo IV. Criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate

La Entidad recibió un total de **12** observaciones sobre los temas señalados a continuación:



Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:

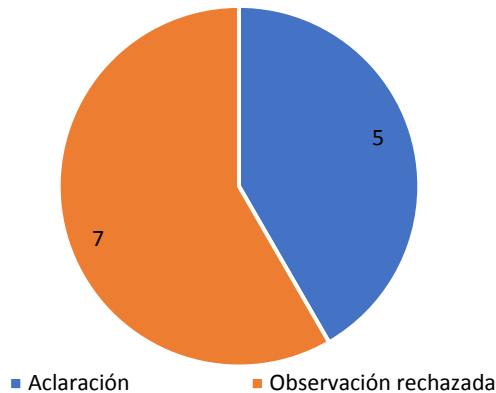


**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	9 de 16
Versión No.		01	



Colombia Compra Eficiente



De todos los comentarios presentados sobre este capítulo, 5 corresponden a solicitud de aclaraciones o respuestas de la Entidad para aclarar aspectos sobre la aplicación de los Documentos. De aquellos comentarios que proponían modificaciones a los Documentos 7 se rechazaron.

De los comentarios presentados por los ciudadanos se solicita la eliminación del factor de calidad de “Garantía suplementaria o adicional”. Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública señala que la garantía suplementaria o adicional implica, entre otras, un incentivo positivo a los contratistas para observar con estricto rigor las reglas que orientan la correcta ejecución de las intervenciones. Lo anterior, con la finalidad de evitar que se haga efectiva la garantía única de cumplimiento en su amparo de estabilidad y calidad de las obras, lo cual sólo puede suceder por causas que les sean imputables.

Además, si se incluye esta garantía adicional o suplementaria tiene por objeto además, dotar a las entidades estatales de una herramienta suplementaria cuando (i) el contratista no honre su deber de cumplir con sus obligaciones constructivas, y (ii) no realice las reparaciones a las cuales está compelido cuando desatienda dichas obligaciones, para que esta pueda acudir a la aseguradora o directamente al contratista (garante) con miras a que sufrague los perjuicios a ella irrogados por el actuar negligente del contratista.

Además, es importante señalar que no necesariamente será un costo adicional que asume el oferente, puesto que el ofrecimiento lo realiza directamente el contratista y no tiene que incurrir en gastos con la aseguradora. Así se indicó en el concepto C-630 del 2020 al establecer en los siguientes términos: La «Garantía Suplementaria o Adicional» es aquella otorgada por el contratista, distinta a la legal, cuando amplíe o mejore gratuitamente la cobertura de esta, asociada a la estabilidad y calidad de la obra. En este sentido, el proponente concederá la garantía adicional a través de una aseguradora, o puede hacerlo directamente como ocurre con la garantía comercial que se otorga sobre un producto. Es decir, la posibilidad de obtener puntaje por este factor no se encuentra sujeta a la existencia de un seguro que respalde el amparo adicional, dado que el proponente puede otorgar la garantía por sí mismo". De este modo, el otorgamiento de este puntaje no queda supeditado a un tercero sino al ofrecimiento que de forma directa realice el oferente con el diligenciamiento de un formato.



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	10 de 16
Versión No.		01	

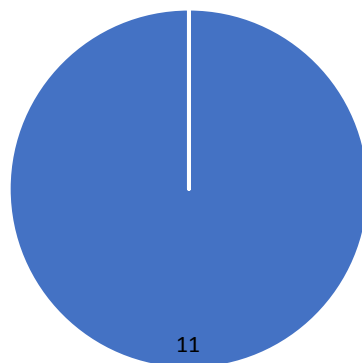


Colombia Compra Eficiente

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado *“Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2”* disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y>

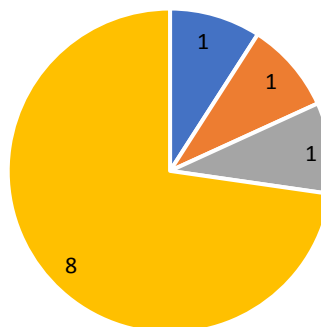
e) Capítulo VIII- Minuta y condiciones del contrato

La Entidad recibió un total de **11** observaciones sobre los temas señalados a continuación:



■ Anticipo y/o pago anticipado

Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:



■ Aclaración

■ Otro. Felicitación

■ Comentario aceptado

■ Observación rechazada



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	11 de 16
Versión No.		01	



Colombia Compra Eficiente

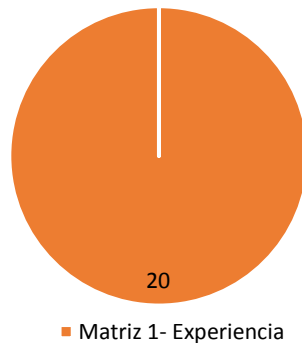
Como se observa, de todos los comentarios presentados a este capítulo, 8 observaciones se rechazaron. Por su parte, se realizó una aclaración y se acogió el cambio frente a un comentario.

El cambio acogido es el siguiente: Se mantiene la redacción del anticipo y/o pago anticipado que se tenía en los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2 y selección abreviada de menor cuantía. Por su parte, los ciudadanos solicitan dejar obligatoria la entrega de anticipos y/o pago anticipados- Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública señala que con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la estipulación del anticipo y/o el pago anticipado está regido por el principio de autonomía de la voluntad de partes. Además, el anticipo y/o pago anticipado es uno de los elementos propios del contrato que las entidades definen si lo incluyen o no en su contrato, si se estableciera la obligación de incluirlo en todos los contratos, el documento tipo vulneraría los principios de la autonomía de la voluntad de las partes y el de autonomía territorial.

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado *“Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2”* disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y>

f) Matriz 1 – Experiencia

La Entidad recibió un total de **20** observaciones de los temas señalados a continuación:



Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	12 de 16
Versión No.		01	



Colombia Compra Eficiente



Las observaciones hechas por la ciudadanía se refieren a que la creación de una nueva Matriz de Experiencia para los proyectos de complejidad afecta la pluralidad de oferentes, puesto que no se establecen criterios objetivos para definir en qué casos se utilizaría esta Matriz. Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- les indica que el propósito principal de esta Matriz 1 es requerir una experiencia más rigurosa en proyectos que presenten una mayor complejidad técnica, con la finalidad de evitar futuros incumplimientos al seleccionarse a un contratista con una mayor experiencia en la ejecución de contratos de dicha complejidad.

Ahora, la Agencia considera que no es oportuno establecer en qué casos aplica una u otra Matriz de experiencia porque cada proyecto a ejecutar es diferente, además, la complejidad del proyecto no es posible estandarizarla debido a que las cuantías de los procesos de contratación no es un parámetro para señalar cuando un proyecto tiene una complejidad baja, media o alta. Es por esta razón que se incluyeron los siguientes criterios para señalar cuando un proceso de contratación se realizaría con las exigencias de la Matriz 1 - Experiencia: las condiciones geográficas, geológicas, hidrológicas, climáticas, así como el alcance físico del proyecto de infraestructura de transporte.

Por su parte, entre los cambios que fueron acogidos se resalta:

- Ajustar la coherencia entre los requisitos solicitados en el Documento base y en la Matriz 1 – Experiencia, especialmente en relación con el número de contratos presentados para acreditar la experiencia y el porcentaje del presupuesto oficial que se solicitará.

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado “Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2” disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y>

g) Numeral 4.1.4 Método de ponderación de la oferta económica

La Entidad recibió un total de **18** observaciones sobre los temas señalados a continuación:



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



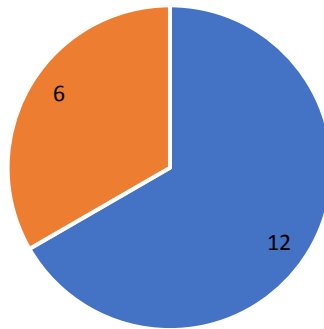
www.colombiacompra.gov.co

**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	13 de 16
Versión No.	01		

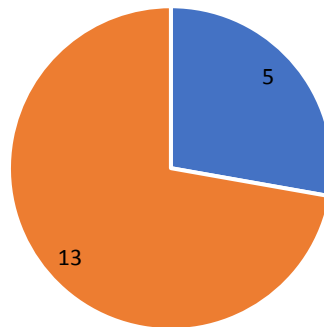


Colombia Compra Eficiente



■ Incluir nuevos métodos de ponderación ■ Forma de seleccionar TRM

Los comentarios y observaciones presentadas por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:



■ Comentario aceptado ■ Observación rechazada

De aquellos comentarios que proponían modificaciones a los Documentos 5 fueron aceptados y 13 rechazados.

Entre los cambios que fueron acogidos se resaltan:

- Unificar la forma en cómo se define aleatoriamente el método de ponderación para la evaluación de la oferta económica. Por tanto, las reglas creadas para los procesos del SECOP I se incluyen a los procesos adelantados por el SECOP II. En este sentido, la definición del método de ponderación se realizará a partir de la apertura del segundo sobre económico y conforme a la TRM que rija al día hábil siguiente al momento de la apertura del sobre económico.
- Modificar la hora que se finaliza la apertura de los sobres económicos que ya no sea hasta las dos de la tarde (2:00 pm), sino hasta las tres de la tarde (3:00 pm).



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	14 de 16
Versión No.		01	



Colombia Compra Eficiente

La totalidad de los comentarios aceptados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado “*Respuesta a las observaciones al proyecto de Documentos Tipo de licitación pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía – versión 2*” disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-1-y-2>

h) Otros

Finalmente, la entidad recibió **14** observaciones en relación con temas que no fueron objeto de modificación, a continuación, se indican:



Los comentarios y observaciones presentados por la ciudadanía tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los Documentos Tipo:

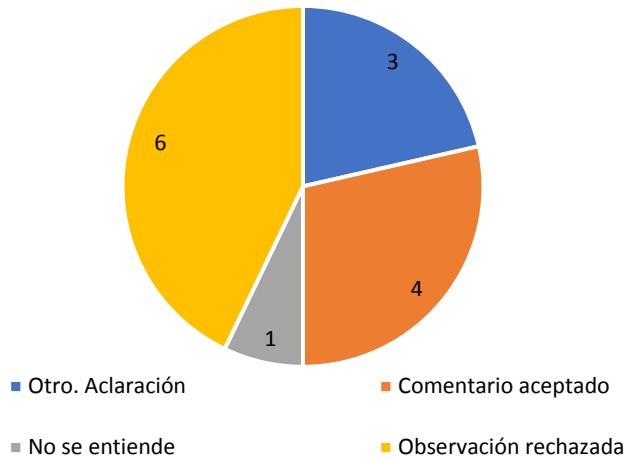


**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Código	CCE-DES-FM-16	Página	15 de 16
Versión No.		01	



Colombia Compra Eficiente



De aquellos comentarios que proponían modificaciones a los Documentos 4 fueron aceptados y 16 rechazados. Entre los cambios que fueron acogidos se resaltan:

- En el numeral 4.1.4 A.I.U. se aclara que el desglose sólo procede al oferente adjudicatario
- Por su parte, en el numeral “7.1 Garantía de seriedad de la oferta” se aclara la regla cuando el proceso de contratación está configurado por lotes, es así como se indica que cuando no es posible resultar adjudicatario de más de un lote o grupo se otorgará la garantía sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

IV. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

De acuerdo con la recopilación de información se demuestra que los comentarios de los ciudadanos impactaron en el contenido de los Documentos Tipo de Licitación – versión 3 y Selección Abreviada de Menor Cuantía – versión 2 de Obra Pública de Infraestructura de Transporte. Lo anterior, toda vez que se aclararon aspectos del pliego en la forma en cómo se explicó en los acápite anteriores.

V. ANEXOS

- Respuesta a las observaciones al Proyecto de Documentos Tipo de Licitación Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 2 y Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura de Transporte. Disponible en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo-para-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte>



**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA
VERSIÓN 3 Y SELECCIÓN ABREVIADA VERSIÓN 2 DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**



Código	CCE-DES-FM-16	Página	16 de 16
Versión No.	01		

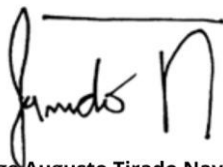
Colombia Compra Eficiente

VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Sara Milena Núñez Aldana	12/11/2020	
Revisó	Jorge Augusto Tirado Navarro	12/11/2020	 Jorge Augusto Tirado Navarro Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE
Aprobó	Jorge Augusto Tirado Navarro	12/11/2020	 Jorge Augusto Tirado Navarro Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá el día 12 del mes noviembre del año 2020 por el Subdirector de Gestión Contractual



Jorge Augusto Tirado Navarro
Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE

Nombre:	Jorge Augusto Tirado Navarro
Cargo:	Subdirector de Gestión Contractual
Fecha:	12/11/2020

CONTROL DE CAMBIOS DE FORMATO					
VERSION	CODIGO	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	AJUSTES
01	CCE-DES-FM-16	17/ene/2020	Aldo Romero Contratista	Claudia Ximena López Secretaria General	Estandarización formato Informe Interno



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co